

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE
DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS**

INFORME URUGUAY 09/2022

Período: 26/03/2022 a 1/04/2022

PRISFAS – Uruguay

- 1- Gobierno Avanza en el Cumplimiento de Sentencia de la CIDH1
- 2- “Familiares de Prisioneros Políticos”: Reunión con Comisionado Parlamentario.1
- 3- Justicia Rechaza Excarcelación de Mario Franchelle2
- 4- Informe Anual de Amnistía Internacional Reflexiona sobre Uruguay.....2

1. Gobierno Avanza en el Cumplimiento de Sentencia de la CIDH

El Ministro de Relaciones Exteriores, Francisco Bustillo, y la Subsecretaria de la cartera, Carolina Ache, recibieron a una delegación de integrantes de la asociación de expresos políticos Crysol para avanzar sobre el cumplimiento de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) que responsabiliza al Estado uruguayo de los asesinatos de Diana Maidanik, Laura Raggio y Silvia Reyes, como también, de las desapariciones de Oscar Tassino y Luis Eduardo González (ver Informe Uruguay 47/2021). La sentencia obliga al Estado a avanzar en reparaciones económicas a familiares de las víctimas, continuar y avanzar en las investigaciones judiciales para finalizar los procesos “*en un plazo razonable*”, incluir estudios sobre derechos humanos en los programas de formación de las Fuerzas Armadas y la realización de un acto público de reconocimiento internacional de la responsabilidad del Estado uruguayo en los crímenes investigados en la causa. En diálogo con *la diaria* el presidente de Crysol, Gastón Grisoni, calificó la reunión como “*muy buena y seria*” y agregó que el Ministerio presentó “*un cronograma para cumplir los aspectos vinculados a la sentencia y los plazos establecidos*”. Asimismo, según informó *La Diaria*, Crysol manifestó su conformidad sobre el trabajo realizado por la Institución Nacional de Derechos Humanos (INDDDH) en la búsqueda de detenidos desaparecidos y planteó la necesidad de que sus directores, Wilder Tayler y Mariana Mota, continúen al frente de dicha tarea aún si no fueran reelectos por el Parlamento en setiembre del corriente año.

(La diaria – Derechos humanos – 30/03/2022)

2. Familiares de “Prisioneros Políticos”: Reunión con Comisionado Parlamentario

La organización integrada por allegados a procesados y condenados por crímenes de la dictadura, autodenominada “Familiares de Prisioneros Políticos”, se reunió con el comisionado parlamentario para el sistema penitenciario, Juan Miguel Petit. En un comunicado difundido luego del encuentro, la organización informó que solicitó a Petit la denuncia pública de “*la falta de garantías y la desigualdad en la aplicación del derecho sustancial a que se ven sometidos los prisioneros políticos*”. Ante esto, en diálogo con *la diaria*, Petit sentenció: “*si no digo públicamente lo que me piden que haga es porque he decidido no hacerlo*”. Asimismo, comentó que visitó varias veces la cárcel de Domingo Arena (Montevideo), donde se encuentran recluidas las personas condenadas por crímenes efectuados durante la dictadura uruguaya, y coincidió con la organización en que “*el impacto que tiene la cárcel en una persona de edad avanzada es real y, aun en una buena cárcel, el privado de libertad tiene una cantidad de dificultades*”. Asimismo, el comisionado parlamentario sostuvo que “*la legislación actual tiene varios artículos que deberían ser activados para poder procesar la atención a las circunstancias sociales que pueden tener, sobre todo, personas de avanzada edad*”. Petit enfatizó en que “*existen normas para habilitar la prisión domiciliaria*” y manifestó su posición

contraria al proyecto de Cabildo Abierto de otorgar prisión domiciliaria de forma “automática” a mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021).
(La diaria – Sociedad – 31/03/2022)

3. Justicia Rechaza Excarcelación de Mario Franchelle

El Tribunal de Apelaciones en lo penal de primer turno rechazó la petición de excarcelación solicitada por la defensa del Cnel. (R) Mario Franchelle, quien actuó con grado de capitán en el centro clandestino de detención y tortura “300 Carlos” que funcionaba en el Batallón de Infantería Blindado N° 13 (Montevideo). Tenía especialidad en la aplicación del método de tortura “submarino”, lo que le valió el apodo de “Aquaman”. La nota publicada por el periódico *La Diaria* relata los argumentos de la defensa y los esgrimidos por el Tribunal, que señaló que la prisión preventiva de Franchelle está “*asistida de fundamento cautelar, porque la gravedad de los hechos hace al peligro de fuga*”
(La Diaria – Procesos Judiciales – 30.03.2022)

4. Informe Anual de Amnistía Internacional Reflexiona sobre Uruguay

La organización no gubernamental Amnistía Internacional (AI) publicó su informe anual 2021, donde cuestiona al Estado uruguayo en varios temas. En este sentido, el informe hace hincapié en el proyecto de ley para otorgar prisión domiciliaria a todas las personas privadas de libertad mayores de 65 años (ver Informe Uruguay 37/2021). Asimismo, la organización demanda a las autoridades uruguayas que tomen las medidas necesarias para procesar a los militares implicados en el terrorismo de Estado “*sin importar la fecha en que fueron cometidos*” los delitos. Por otro lado, destaca el procesamiento de 17 militares, exmilitares y expolicías en 2021, aunque señala la falta de éxito en la búsqueda de los restos de personas desaparecidas. En este marco, AI afirma que durante el 2021 Uruguay se caracterizó por una “*polarización de los discursos*”, “*intolerancia al pensamiento distinto*” y la supremacía del “*debate ofensivo por sobre el argumentativo*”.
(La Diaria – Sociedad – 01/04/2022)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Facundo de León, Juan Erosa y Paz Silva con la coordinación de Rodrigo Seroubian en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González Guyer. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La Diaria - www.ladiaria.com.uy

Semanario BRECHA - www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Semanario Búsqueda: www.busqueda.com.uy

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas:
www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno:
www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

El Informe Uruguay es un producto del Observatorio Suramericano de Defensa y FFAA, que puede consultarse integralmente en:

<https://gedes-unesp.org/observatorio-sul-americano-defesa-forcas-armadas/> y también en el Repositorio Colibrí de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República:

<https://hdl.handle.net/20.500.12008/22851>

El archivo del “Informe Uruguay” desde el 2011 hasta la actualidad, puede ser consultado en:

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Todos los productos del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) están disponible en:

<https://cienciassociales.edu.uy/departamento-de-ciencia-politica/estado-y-politicas-publicas/>